

CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL

NOTIFICACIÓN PERSONAL-PARP-001-17

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

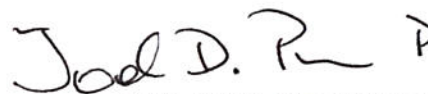
Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 capítulo V del título III de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 3 del artículo 18 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que las siguientes citaciones a notificaciones personales no pudieron ser entregadas a sus destinatarios por desconocimiento o desactualización de la dirección de notificaciones. De esta manera se procederá a realizar la publicación de dichas citaciones con el fin de que puedan comparecer al proceso de notificación personal, de conformidad con la siguiente información que se relaciona: número del expediente, nombre del notificado, resolución que se busca notificar, fecha de la resolución, la autoridad que la expidió, número del oficio de citación a notificación personal que no pudo ser entregado, lugar donde debe comparecer y plazo para realizar comparecer:

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 MAR 2017

PARP-001-17

No.	EXPEDIENTE	NOTIFICADO	RESOLUCIÓN	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	EXPEDIDA POR	OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	FECHA DEL OFICIO DE CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL	LUGAR DONDE DEBEN COMPARECER	PLAZO PARA COMPARECER
1	IFQ-10191	JOSÉ LEONEL MOSQUERA SARRIA	000736	22-07-2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20169080005971	08-11-2016	CALLE 2 NO. 23ª-52 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS
2	IFQ-10191	JULIO ALVARO FAJARDO GUERRERO	000736	22-07-2016	AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	20169080005981	08-11-2016	CALLE 2 NO. 23ª-52 BARRIO CAPUSIGRA DE LA CIUDAD DE PASTO-NARIÑO	CINCO (05) DÍAS

Se fija las anteriores citaciones, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Pasto, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 08 MAR 2017 a las 7:30 a.m., y se desfija el día 14 MAR 2017 a las 4:30 p.m.


JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente



NIT.900.500.018-2



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169080005981

San Juan de Pasto, 08-11-2016

Página 1 de 1

Señor:

JULIO ALVARO FAJARDO GUERRERO
Calle 18 No. 12-67 Barrio Fátima
Celular 3005352462
Pasto-Nariño

Asunto: Notificación Personal Resolución No. 000736 del 22 de julio de 2016. Expediente No. IFQ-101911

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IFQ-101911**, se ha proferido la Resolución No. **000736 del 22 de julio de 2016**, por medio de la cual **"SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFQ-101911"** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **AVISO**.

Cordialmente,

Joel D. Pino P
JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Anexos: Cero (0)

Copia: "No aplica".

Elaboró: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Abogada contratista PAR-Pasto.

Revisó: María Susana Villota Benavides. Gestor T1 Grado 10-Punto de Atención Regional Pasto-ANM.
Fecha de elaboración: 21/10/2016.

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Consecutivos y expediente IFQ-101911 y comunicaciones PAR-Pasto.

Pasto, Nariño. Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra. Teléfono: (572) 7290016- 7290018
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co



AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA



NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169080005971

San Juan de Pasto, 08-11-2016

Página 1 de 1

Señor:

JOSÉ LEONEL MOSQUERA SARRIA
Calle 18 No. 12-67 Barrio Fátima
Celular 3005352462
Pasto-Nariño

Asunto: Notificación Personal Resolución No. 000736 del 22 de julio de 2016. Expediente No. IFQ-101911

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 de Marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente **IFQ-101911**, se ha proferido la Resolución No. **000736 del 22 de julio de 2016**, por medio de la cual **"SE IMPONE UNA MULTA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IFQ-101911"** que debe ser notificada personalmente, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del Punto de Atención Regional Pasto de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ubicada en **Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra de la ciudad de Pasto-Nariño**, dentro de los **cinco (05) días hábiles** siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, dicha providencia será notificada por **AVISO**.

Cordialmente,

Joel D. Pino P
JOEL DARIO PINO PUERTA

Coordinador Grupo de Seguimiento y Control Zona Occidente

Anexos: Cero (0)

Copia: "No aplica"

Elaboró: Diana Carolina Arteaga Arroyo. Abogada contratista PAR-Pasto

Revisó: María Susana Villota Benavides. Gestor T1 Grado 10-Punto de Atención Regional Pasto-ANM.
Fecha de elaboración: 21/10/2016.

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total

Archivado en: Consecutivos y expediente IFQ-101911 y comunicaciones PAR-Pasto.

Pasto, Nariño. Calle 2 No. 23ª-52 Barrio Capusigra. Teléfono: (572) 7290016- 7290018
<http://www.anm.gov.co/> contactenos@anm.gov.co